FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 167/2014

QUE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 02/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

VISTO: La Nota Nº 853 de fecha 18 de noviembre de 2014, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, la mencionada nota solicita la Ampliación del **Contrato Nº 02/2014,** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes",** a favor de la firma **FABIOLA S.A.**, a fin de aumentar las cantidades y montos en el contrato, original de tal forma a satisfacer las necesidades de la unidad responsable de la ejecución contractual.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo Nº 63, establece, "CONVENÍOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS". Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

Por tanto: en atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar la Ampliación del Contrato Nº 02/2014 de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** a favor de la firma **FABIOLA S.A.**, firmada en fecha 28 de febrero del 2014.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, a los siguientes Programas:

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 360 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 3.554.880.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 360 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 8.670.310.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 360 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 8.204.790.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

PROGRAMA: 2.4.2. OG 360 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 2.869.296.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 360 FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 928.924.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 24.228.200.-**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares